ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIADEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO SENA REGIONAL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2,numeral 4, literalh), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor VICTOR MELENDEZ identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía. No 10540576 así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el Diseño Curricular para: “PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO APOYO LOGISTICO DE LAS CAFETERIAS COMO AMBIENTES DE FORMACION PARA EL CENTRO AGROPECUARIO DURANTE LA VIGENCIA 2026.".

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Popayán cauca, enero de 2026.

NELSON PINO SALAZAR
cn=NELSON PINO SALAZAR,
o=SUBDIRECCIÓN CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA ,
ou=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ,
email=NPINO@SENA.EDU.CO, c=ES

NELSON PINO SALAZAR
Subdirector (E) Centro Agropecuario
SENA Regional Cauca

VoBo. JAIRO IVAN CERON – CORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL